

**ACTA DE ANÁLISIS DE OFERTAS DEFINITIVAS TRAS LAS NEGOCIACIONES, Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIVERSOS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS DE ARECIAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO Y CON PUBLICIDAD DE CONCURRENCIA DE SCP ASA DE IMPORTE SUPERIOR A LOS UMBRALES DETERMINADOS POR LA LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES DEL AGUA, LA ENERGÍA, LOS TRANSPORTES Y LOS SUMINISTROS POSTALES. PROCEDIMIENTO TIPO D DE LAS NORMAS INTERNAS DE CONTRATACIÓN. (EXP. SUMINISTROS 1/2018)**

En la ciudad de Écija y en la Sede Central de la Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral Aguas del Retortillo (ARECIAR), siendo las 12:00 horas del día 7 de Junio de 2018, se reúnen los Sres. que más adelante se relacionan para celebrar, en primera convocatoria, sesión de la Mesa de Contratación de ARECIAR, bajo la presidencia del Sr. Director de ARECIAR D. Ignacio Freire Rodríguez

Asisten, asimismo:

- D. Leopoldo de Miguel Barrera, Director Técnico de la ARECIAR, como vocal
- D. Francisco Blasco Fuerte, Subdirector del Área Jurídica-Económica-Administrativa de la ARECIAR, como vocal
- D. Miguel Gómez Solano, Jefe de la Zona 1 de Explotación de la ARECIAR, como vocal
- D. Antonio Ortuño Sánchez, Jefe de la Zona 2 de Explotación de ARECIAR, como vocal

Todos asistidos de mí, como Secretario Acctal. de la Mesa, D. José Antonio Linares Fernández, Jefe de Calidad de las Aguas de la ARECIAR

Excusa su asistencia D. José Manuel Gallego Aguilar, Funcionario Letrado Asesor, Director del Área Jurídica-Económica-Administrativa de ARE CIAR, como Secretario.

Habiendo números suficientes de miembros, así como de votos para celebrar válidamente la sesión, el Sr. Presidente declara abierta la misma, de conformidad con los asuntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO PRIMERO.- EVALUACIÓN DE LA FASE DE NEGOCIACIÓN CON LAS EMPRESAS ADMITIDAS A LA MISMA.**

Se procede a la valoración económica de las ofertas de mejora presentadas por las empresas admitidas, con los siguientes resultados:

<b>NUEVOS PRECIOS TRAS OFERTAS DE MEJORA. LOTE 1</b>			
	<b>Precio Mejora</b>	<b>(€/1 año)</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>KEMIRA</b>	<b>253,00</b>	404.800,00 €	<b>6,00</b>
<b>FERALCO</b>	<b>257,00</b>	411.200,00 €	<b>0,00</b>

<b>NUEVOS PRECIOS TRAS OFERTAS DE MEJOR. LOTE 2</b>			
	<b>(€/Tm)</b>	<b>(€/1 año)</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>KEMIRA</b>	<b>1.480,00</b>	222.000,00	<b>6,00</b>
<b>GALQUIM</b>	<b>1.494,00</b>	224.100,00	<b>0,00</b>

De acuerdo con ello, procede realizar de conformidad con las cláusulas 19, 21.4, 23 y 25 del Pliego de Condiciones, la siguiente evaluación de las mejoras y puntuación final de las empresas admitidas a la fase de negociación:

VALORACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS LOTE 1			
EMPRESA	VALORACIÓN ECONÓM.	MEJORAS	TOTAL
<b>KEMIRA</b>	<b>94,00</b>	<b>6,00</b>	<b>100,00</b>
<b>FERALCO</b>	<b>90,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90,00</b>

VALORACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS LOTE 2			
EMPRESA	VALORACIÓN ECONÓM.	MEJORAS	TOTAL
<b>KEMIRA</b>	<b>90,00</b>	<b>6,00</b>	<b>96,00</b>
<b>GALQUIM</b>	<b>94,00</b>	<b>0,00</b>	<b>94,00</b>

A la vista de los resultados, KEMIRA IBERICA SALES & MARKETING, S.L., sería adjudicataria de los dos lotes. La oferta de mejora de ésta empresa establece que, en caso de ser adjudicataria de los dos lotes, establecería un precio de suministro del Policloruro de Aluminio, en 235,29 € (Lote 1), manteniendo el precio del Carbón Activado (Lote 2), quedando fijados por tanto los precios, de la siguiente forma:

PRECIOS DE ADJUDICACIÓN. LOTE 1		
	Precio Mejora	(€/1 año)
<b>KEMIRA</b>	<b>235,29</b>	376.464,00 €

PRECIOS DE ADJUDICACIÓN. LOTE 2		
	(€/Tm)	(€/1 año)
<b>KEMIRA</b>	<b>1.480,00</b>	222.000,00

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ARECIAR.**

Analizada las ofertas presentadas por las empresas admitidas a la fase de negociación, y de conformidad con la cláusula 25 del Pliego de Condiciones, por la Mesa de Contratación se acordó proponer al órgano de contratación la adopción de los acuerdos siguientes:

**PRIMERO.-** Adjudicar, como ofertas más ventajosas, a la ofertas presentadas por la KEMIRA IBERICA SALES & MARKETING, S.L., con CIF B A08807596, en la persona de su representante D. JOAN COMPANY ARPA, con DNI 39320277-Y, la contratación de los dos lotes de un **CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS DE ARECIAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO Y CON PUBLICIDAD DE CONCURRENCIA DE SCP ASA DE IMPORTE SUPERIOR A LOS UMBRALES DETERMINADOS POR LA LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES DEL AGUA, LA ENERGÍA, LOS TRANSPORTES Y LOS SUMINISTROS POSTALES. PROCEDIMIENTO TIPO D DE LAS NORMAS INTERNAS DE CONTRATACIÓN. (EXP. SUMINISTROS 1/2018)**

Las condiciones y términos definitivos del contrato, además de las ofertas concretadas en precio y plazos en el expediente serán los detallados a continuación:

- A.) El precio final de la proposición económica, incluidas las bajas ofertadas al precio de licitación para el Lote 1 (Policloruro de Aluminio) es la cantidad 376,464,00 €, sin incluir el Impuesto sobre el Valor añadido, al tipo del 21%. Ha existido una mejora al precio inicial ofertado 39.536,00 € sin incluir el IVA.



- B.) El precio final de la proposición económica, incluidas las bajas ofertadas al precio de licitación para el Lote 2 (Carbón Activado) es la cantidad 222.000,00 €, sin incluir el Impuesto sobre el Valor añadido, al tipo del 21%. Ha existido una mejora al precio inicial ofertado 18.000,00 € sin incluir el IVA.
- C.) El plazo de ejecución del contrato será:
- Plazo de ejecución de las obras será de UN (1) AÑO. No existen prórrogas al mismo.
- D.) De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 25, esta propuesta de adjudicación será elevada al Órgano de contratación, siendo éste la Presidenta del Consejo de Administración de la ARECIAR para que el mismo, requiera al licitador propuesto, a fin de que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a aquél en el que haya recibido el requerimiento, presente la documentación siguiente:
- a) Garantía definitiva se corresponderá con el importe señalado en el apartado B.4 del Anexo I.
  - b) Testimonio judicial o Certificación Administrativa de no estar incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art 60 TRLCSP.
  - c) Pólizas de seguros requeridas en el Pliego de Condiciones en los términos establecidos dentro del mismo.

Notificar los presentes acuerdos a todos los interesados y empresas licitadoras, conforme a la Ley 39/2015 y mediante su publicación en el Perfil de Contratante, haciéndole saber que los mismos son actos de trámite, que no agotan la vía administrativa.

De todo lo cual se extiende la presente Acta, siendo las doce horas y treinta minutos del día indicado ut supra, tras su lectura, firma, de forma electrónica, el Sr. Presidente conmigo, el Secretario de la Junta de Contratación, que doy fe.